



# CONVOCATORIA

## CURSOS TÉCNICOS CICLO 2018

Con fundamento en el reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base a participar en el proceso de selección de los Cursos Técnicos del Área de la Salud de: **AUXILIAR DE LABORATORIO, CITOTECNÓLOGO, FONOAUDIÓLOGO, HISTOTECNÓLOGO, INHALOTERAPEUTA, LABORATORISTA CLÍNICO, RADIOLOGO, RADIOTERAPEUTA, TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS PARA ELECTRODIAGNÓSTICO, TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR, TERAPISTA FÍSICO Y TERAPISTA OCUPACIONAL** que iniciarán el **2 de abril de 2018** en las sedes que a continuación se detallan:

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL	
AUXILIAR DE LABORATORIO 1 AÑO	4 SURESTE D.F. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 32 VILLA COAPA	2 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	2	15	
		3 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXIV	5		
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1		
		NIVEL CENTRAL	2		
		TLAXCALA SECCIÓN XXX	1		
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2		
		VERACRUZ SUR SECCIÓN VII	2		
	EDO. DE MÉXICO PONIENTE HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251 METEPEC	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	2		15
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	1		
		COLIMA SECCIÓN XXV	1		
		DURANGO SECCIÓN XVI	2		
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	1		
		JALISCO SECCIÓN III	3		
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	1		
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	1		
NUEVO LEÓN SECCIÓN II	3				
<b>TOTAL</b>				<b>30</b>	

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL	
CITOTECNÓLOGO INTEGRAL 2 AÑOS	4 SURESTE D.F. HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 2 VILLA COAPA	CAMPECHE SECCIÓN XXVII	1	8	
		JALISCO SECCIÓN III	2		
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	1		
		SONORA SECCIÓN XIII	2		
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	2		
	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 57 TLANEPANTLA	BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	1		8
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	3		
		COAHUILA SECCIÓN XII	1		
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2		
		SINALOA SECCIÓN XI	1		
<b>TOTAL</b>				<b>16</b>	

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL			
PROFESIONAL TÉCNICO FONOAUDIÓLOGO 3 AÑOS	4 SURESTE D.F. UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN SUR VILLA COAPA	1 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXII	2	15			
		4 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXV	1				
		ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	1				
		JALISCO SECCIÓN III	2				
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2				
		SONORA SECCIÓN XIII	2				
		TABASCO SECCIÓN XXVI	1				
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	1				
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	1				
		YUCATÁN SECCIÓN VI	2				
		<b>TOTAL</b>					<b>15</b>

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL			
HISTOTECNÓLOGO 2 AÑOS	3 SUROESTE D.F. UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	1	9			
		HIDALGO SECCIÓN XXII	1				
		JALISCO SECCIÓN III	3				
		SONORA SECCIÓN XIII	2				
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	1				
		ZACATECAS SECCIÓN XXXIX	1				
		CAMPECHE SECCIÓN XXVII	1				
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	1				
	1 NOROESTE D.F. HOSPITAL DE GINECO-PEDIATRÍA NO. 3-A MAGDALENA DE LAS SALINAS	TLAXCALA SECCIÓN XXX	1		8		
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2				
		YUCATÁN SECCIÓN VI	3				
		<b>TOTAL</b>					<b>17</b>

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL	
INHALOTERAPEUTA 2 AÑOS	NUEVO LEÓN UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA NO. 34 MONTERREY	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	3	11	
		SONORA SECCIÓN XIII	8		
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2		
	2 NOROESTE D.F. UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA	JALISCO SECCIÓN III	5		9
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2		
		3 SUROESTE D.F. UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN SIGLO XXI	3 SUROESTE D.F. SECCIÓN XXXIV		
MICHOACÁN SECCIÓN XX	2	<b>TOTAL</b>		<b>31</b>	

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL
PROFESIONAL TÉCNICO EN MEDICINA NUCLEAR 3 AÑOS	3 SUROESTE D.F. UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA CMN SIGLO XXI	3 SUROESTE D.F. SECCIÓN XXXIV	7	12
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	3	
		PUEBLA SECCIÓN I	1	
		<b>TOTAL</b>		

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL	
PROFESIONAL TÉCNICO LABORATORISTA CLÍNICO 3 AÑOS	4 SURESTE D.F. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 32 VILLA COAPA	2 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	8	18	
		4 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXIV	6		
		GUERRERO SECCIÓN XVII	1		
		MORELOS SECCIÓN XIX	2		
		NIVEL CENTRAL	1		
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	6		
	AGUASCALIENTES HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1	JALISCO SECCIÓN III	6		13
		ZACATECAS SECCIÓN XXXIX	1		
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	6		
	EDO MÉX PONIENTE HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 194 NAUCALPAN	ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	8		16
		HIDALGO SECCIÓN XXII	2		
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	2		
		DURANGO SECCIÓN XVI	2		
	GUANAJUATO UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 1 LEÓN	GUANAJUATO SECCIÓN XV	6		16
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2		
QUERÉTARO SECCIÓN XXIII		3			
SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII		1			
CHIAPAS SECCIÓN XIV		4			
YUCATÁN HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 12 MÉRIDA	PUEBLA SECCIÓN I	2	13		
	QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	2			
	TABASCO SECCIÓN XXVI	2			
	TLAXCALA SECCIÓN XXX	1			
	YUCATÁN SECCIÓN VI	2			
	<b>TOTAL</b>				<b>76</b>

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL	
TÉCNICO EN MANEJO DE APARATOS PARA ELECTRO DIAGNOSTICO 1 AÑO	4 SURESTE D.F. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1-A DR. ANTONIO DE MUCHA MACÍAS	1 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXII	1	15	
		2 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXIII	1		
		JALISCO SECCIÓN II	2		
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	2		
		MORELOS SECCIÓN XIX	1		
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	1		
		SONORA SECCIÓN XIII	1		
		TABASCO SECCIÓN XXVI	2		
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2		
		VERACRUZ SUR SECCIÓN VIII	1		
		ZACATECAS SECCIÓN XXXIX	1		
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	2		
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	1		
		DURANGO SECCIÓN XVI	2		
		EDO DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2		
	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	3			
	TAMAULIPAS SECCIÓN X	4			
	EDO DE MÉXICO PONIENTE HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 251 METEPEC	1 NOROESTE D.F. SECCIÓN XXXII	1		14
		4 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXV	1		
		ESTADO DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	1		
		JALISCO SECCIÓN III	2		
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2		
		SONORA SECCIÓN XIII	2		
		TABASCO SECCIÓN XXVI	1		
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	1		
VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX		1			
YUCATÁN SECCIÓN VI		2			
<b>TOTAL</b>			<b>29</b>		

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL	
PROFESIONAL TÉCNICO RADIOLOGO 3 AÑOS	3 SUROESTE D.F. UMAE H. ESPECIALIDADES CMN SIGLO XXI	COLIMA SECCIÓN XXV	1	10	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	4		
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2		
		HIDALGO SECCIÓN XXII	1		
		PUEBLA SECCIÓN I	2		
	NUEVO LEÓN UMAE H. ESPECIALIDADES NO. 25 MONTERREY	BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	2		8
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	2		
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	2		
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	2		
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	1		
	YUCATÁN UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	TABASCO SECCIÓN XXVI	1		14
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	4		
		VERACRUZ SUR SECCIÓN VIII	4		
		YUCATÁN SECCIÓN VI	4		
		<b>TOTAL</b>			

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL
RADIOTERAPEUTA 3 AÑOS	NUEVO LEÓN UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 25 MONTERREY	3 SUROESTE D.F. SECCIÓN XXXIV	1	7
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	1	
		DURANGO SECCIÓN XVI	1	
JALISCO SECCIÓN III	4	<b>TOTAL</b>		<b>7</b>

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL	
PROFESIONAL TÉCNICO EN TERAPIA FÍSICA 3 AÑOS	4 SURESTE D.F. UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN REGIÓN SUR VILLA COAPA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	2	7	
		DURANGO SECCIÓN XVI	3		
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	2		
	YUCATÁN HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1	CHIAPAS SECCIÓN XIV	2		7
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	4		
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	1		
<b>TOTAL</b>			<b>14</b>		

CURSO Y DURACIÓN	DELEGACIÓN Y UNIDAD SEDE	DELEGACIONES Y SECCIONES PARTICIPANTES	BECAS	TOTAL			
PROFESIONAL TÉCNICO EN TERAPIA OCUPACIONAL 3 AÑOS	1 NOROESTE D.F. UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN REGIÓN NORTE	4 SURESTE D.F. SECCIÓN XXXV	1	14			
		EDO MÉX OTE SECCIÓN V	4				
		JALISCO SECCIÓN III	3				
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	1				
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	1				
		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	2				
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2				
	SONORA UMAE H. ESPECIALIDADES CD OBREGÓN	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	1		8		
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	1				
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	3				
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	3				
		<b>TOTAL</b>					<b>22</b>

### 1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base, con salario menor al de la categoría del curso que pretenda realizar.
- 1.2 Edad igual o menor a 40 años (haber nacido después del 1º de marzo de 1978).
- 1.3 Antigüedad mínima en el I.M.S.S.: **2 años**
- 1.4 Antigüedad máxima en el I.M.S.S.:  
**18 años para los cursos de dos y tres años de duración.**  
**20 años para los cursos de un año de duración.**
- 1.5 Demostrar aptitud física para realizar el curso (Certificado de Salud).

### 2. REGISTRO EN DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA LA INSCRIPCIÓN

- 2.1 Período de inscripción: del **18 de septiembre al 3 de noviembre de 2017**.
- 2.2 Registrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://edumed.imss.gob.mx>.
- 2.3 Seleccionar el icono: **Registro en Línea Cursos Técnicos del Área de la Salud**
- 2.4 Imprimir la Solicitud de Inscripción a Cursos Técnicos del Área de la Salud.

NO SERÁN ACEPTADOS LOS CAMBIOS DE CARRERA O CURSO, UNA VEZ QUE HAYA GUARDADO SUS DATOS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.

EL CIERRE DE LA PLATAFORMA, SERÁ EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HRS.

### 3. DOCUMENTACIÓN

- 3.1 Debe presentarse en la Secretaría de Asuntos Técnicos de las Secciones Sindicales correspondientes, fecha límite **9 de noviembre de 2017**, con los siguientes documentos en original y 2 copias:

- a) Comprobante del registro en dirección electrónica impreso y debidamente requisitado de la solicitud de **Inscripción a Cursos Técnicos del Área de la Salud**.
- b) Solicitud de Beca con sello y firma de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo que certifique no tener registro de cambio de residencia.
- c) Comprobante de pago de la **2a. quincena de septiembre de 2017**.
- d) Nombramiento de base definitiva y última propuesta para ocupación de plaza vacante definitiva (BT-09)
- e) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- f) Acta de nacimiento reciente, para los aspirantes registrados a partir de 1982, debe tener Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP).
- g) Dos fotografías reciente tamaño infantil (Anotar al reverso nombre completo).
- h) Certificado de Secundaria con reconocimiento de validez oficial y Clave de Centro de Trabajo (CCT), para los cursos: Auxiliar de Laboratorio y Técnico en el Manejo de Aparatos para Electrodiagnóstico.
- i) Certificado de Secundaria con reconocimiento de validez oficial y Clave de Centro de Trabajo (CCT) y Bachillerato con reconocimiento de validez oficial para el resto de los cursos

SI CURSASTE PREPARATORIA ABIERTA, DEBERÁS TENER COMO MÍNIMO 29 MATERIAS APROBADAS.

j) Constancia médica que acredite la aptitud para realizar las actividades del curso.

En caso de no cubrir estrictamente los requisitos, la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente no recibirá ninguna solicitud

### 4. EXAMEN DE SELECCIÓN

La aplicación del examen de conocimientos se realizará en **Línea** en los Centros de Capacitación y Calidad del SNTSS que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical; del **6 al 8 de diciembre de 2017**.

El Centro de Capacitación y la hora en que tendrán que presentarse los aspirantes, se publicará el **4 de diciembre** en las páginas de internet <http://edumed.imss.gob.mx> de la coordinación de educación en salud y en la del SNTSS <http://www.sntss.org.mx> también podrán informarse a través del Secretario de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente.

Los aspirantes deberán presentarse con identificación oficial (INE/IFE), gafete institucional, solicitud de registro de los Cursos de Formación Técnica, copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).

### 5. DICTAMEN DE BECA

5.1 La Comisión Nacional Mixta de Becas dará a conocer los dictámenes del personal seleccionado a partir del **20 de marzo de 2018**.

### 6. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1 La selección para otorgar la beca a los trabajadores, se hará en estricto orden decreciente de calificación, considerando antigüedad y comportamiento laboral (asiduidad).
- 6.2 Todo trabajador con antecedentes de haber cursado parcial o totalmente cualquier Carrera Técnica del Área de la Salud en el IMSS, **no se le otorgará beca**.
- 6.3 A los aspirantes seleccionados, se les otorgará beca integra en los términos del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social por el período que dure el curso. Los cursos con duración de dos o tres años se autorizará la prórroga de beca siempre y cuando el alumno apruebe el ciclo anterior cursado.
- 6.4 Los Secretarios de Asuntos Técnicos de las Secciones Sindicales serán los responsables de entregar los dictámenes de beca al personal seleccionado y les informaran de las gestiones necesarias para su presentación en los cursos correspondientes, especialmente para aquellos que se tienen que trasladar a otra Delegación del interior del país.
- 6.5 El personal seleccionado deberá presentarse en la sede del Curso que le corresponda, conforme a su dictamen de beca, con los documentos originales requeridos en esta Convocatoria al inicio del mismo, de lo contrario se cancelará la beca.
- 6.6 Los trabajadores que obtengan la beca asumirán las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, siendo aplicable en lo conducente, a lo dispuesto en el Reglamento para los Alumnos en Cursos de Formación Técnica y de Especialización en Enfermería.
- 6.7 El trabajador se comprometerá a pagar todos los requerimientos de admisión, inscripción, reinscripción, egreso y tramite de titulación, para el reconocimiento de validez oficial expedido por la institución educativa.
- 6.8 Al concluir el curso de formación, el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el cambio de rama correspondiente; en caso contrario no será aplicable el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo.
- 6.9 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.

**NOTA: LOS TRABAJADORES QUE SEAN FAVORECIDOS CON PROMOCIONES O CAMBIOS DE RAMA A CUALQUIER CATEGORÍA CON SALARIO IGUAL O MAYOR A LA CATEGORÍA PARA LA QUE ESTÁN REALIZANDO EL CURSO, LA BECA SERÁ SUJETA DE CANCELACIÓN.**

**NO PODRÁN INSCRIBIRSE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN SOLICITUD DE CAMBIO DE RESIDENCIA. UNA VEZ OBTENIDA LA BECA Y SE LES AUTORIZA DICHO CAMBIO, LA BECA SERÁ CANCELADA.**

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Coordinación de Educación en Salud, la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS y la Comisión Nacional Mixta de Becas.

TODO TRÁMITE ES GRATUITO  
CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
MTRO. MIKEL ARRIOLA PEÑALOSA

POR EL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL  
DIP. DR. MANUEL VALLEJO BARRAGÁN

LIC. LAURA ANGÉLICA NARVÉZ SÁNCHEZ  
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL CEN DEL SNTSS

POR LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS

LIC. JUAN EUGENIO ANTONIO IZQUIERDO  
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL

C. ERICA MARÍA JUÁREZ ORTIZ  
REPRESENTANTE SINDICAL